CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios y la experiencia de señor@ Carlos Augusto Riaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 93413309, así como la oferta de servicios presentada por ella, queda demostrado que tiene idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "5_9402_109 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad". Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de enero 2026

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (E.) Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Aprobó: Luis Socarraz Berty, Coordinador Académico
Centro de Servicios y Gestión Empresarial